

CASTRO, 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 192 de fecha 02.10.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar proyecto PMB "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE DUCÁN" para mejorar las condiciones de la comunidad.-

2.- La Resolución Exenta N°: 10440/2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba mediante PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) AÑO 2018. el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE DUCÁN" (ID: 10201170709-C) por un monto de \$213.084.709.-

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por EL oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-74-LQ18 denominada: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE DUCÁN".-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID N° 966131-74-LQ18 denominada: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE DUCÁN" a empresa GILBERTO FIDEL OYARZO BARRIA, RUT N° 14.088.459-6, por el monto de \$ 202.472.505 (doscientos dos millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos cinco pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a fondos extrapresupuestarios ítem N° 215.31.02.004.225.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.